RESOLUCIÓN Nº 270/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA, 12 DE ABRIL DE 2021 Y SE ADJUDICA A LAS FIRMAS CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA, RUC N° 80082665-5 y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., RUC N° 80019394-6.

Asunción, 13 de abril de 2021.

VISTA: La necesidad de adjudicar el procedimiento de Contratación Directa CD 01/2021, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES A FAVOR DE LA SENABICO, ID Nº 390092, conforme el Acta de Apertura Electrónica y el informe de Evaluación, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución Senabico Nº 199 de fecha 05 de Marzo de 2021, señala que los oferentes CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA, RUC Nº 80082665-5 y SERVICIOS PARAGUAYOS SOCIEDAD ANONIMA, RUC N° 80019394-6, ha cumplido sustancialmente con las exigencias establecidas por la Carta de Invitación.

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2021, aprobado por Ley N° 6.672/2021 - Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021, según Decreto N° 4.780 del 25 de enero de 2021, prevé los recursos necesarios para el referido llamado, en el rubro pertinente.

Que, el artículo 65° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 estipula lo siguiente: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como más bajo".

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 12 de Abril de 2021 del Comité de Evaluación y adjudicar a las firmas CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA, RUC Nº 80082665-5 y el SERVICIOS PARAGUAYOS SOCIEDAD ANONIMA, RUC N° 80019394-6, el procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 01/2021, para los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES, A FAVOR DE LA SENABICO", ID Nº 390092.

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.149 "Por el cual se nombra a la Abg. Teresa de Jesús Rojas de Jara, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaria Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO)".

Que, la Ley Nº 5.876/2017, que establece la Carta Orgánica de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS · SENABICO

Teresa Rojas de Jara
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENABICO

RESOLUCIÓN Nº 270 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA, 12 DE ABRIL DE 2021 Y SE ADJUDICA A LAS FIRMAS CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA, RUC N° 80082665-5 y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., RUC N° 80019394-6.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **APROBAR** el informe final de fecha 12 de abril de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 01/2021, para los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES, A FAVOR DE LA SENABICO", ID Nº 390092, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°.- **ADJUDICAR** conforme al sistema de adjudicación por LOTES, el crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

- **CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA, RUC Nº 80082665-5, correspondiente al LOTE N°1 (SERVICIOS DE LIMPIEZA):**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2021	01	01	0	10	242	10	01	99	₲ 33.280.088
2022	01	01	0	10	242	10	01	99	₲ 16.640.044
MONTO TOTAL ADJ.									₲ 49.920.132

- **SERVICIOS PARAGUAYOS SOCIEDAD ANONIMA, RUC N° 80019394-6, correspondiente al LOTE N°2 (SERVICIOS DE JARDINERIA):**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2021	01	01	0	10	242	10	01	99	₲ 2.952.000
MONTO TOTAL ADJ.									₲ 2.952.000

Art. 3°.- **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente resolución en Tipo: 001 – Presupuesto de Programas Central, Programa: 001 – Programa Central, Proyecto: 10 – Administración de Bienes Incautados y Comisados, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, Unidad Responsable: 54, Código: 242 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES, del presupuesto vigente de la Entidad.

Art. 4°.- **ENCARGAR** a la Dirección U.O.C. de la institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas presentadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

Art. 5°. - **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS · SENABICO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Teresa Rojas de Jara
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENABICO